
SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA LIBERTAD DE EXPRESION E IN- FORMACION

Tomado del Informe Anual de PROVEA (Oct. 1988-Sept. 1989)

"La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre consagra este derecho afirmando que puede ser ejercido por cualquier medio. La Convención Americana sobre Derechos Humanos al consagrar la libertad de pensamiento y de expresión lo elaboró de forma más amplia, señalando que este derecho debe comprender la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente o por escrito, o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento".

En Venezuela existe una amplia gama de periódicos de diferentes ideologías, al servicio de diversos intereses políticos y económicos. Esto haría pensar que existe libertad de expresión pero en realidad tanto los medios de comunicación como los periodistas, son víctimas de presiones, censuras, amenazas y en ciertos casos, de atentados en contra de su integridad física.

Las presiones en contra de los medios de comunicación sufrieron un aumento hacia el final del período del presidente Jaime Lusinchi, en parte por la cobertura dada por los medios a aspectos de la vida privada de la pareja presidencial. El período electoral a finales de 1988, fue marcado por presiones y abusos en la utilización de los medios por parte del partido en el poder, para favorecer a sus candidatos. En octubre de 1988, Miguel Henrique Otero directivo del diario El Nacional, presentó ante la SIP una serie de denuncias relacionadas con el abuso de poder y la censura por parte del canal oficial del Estado, que se negaba a transmitir propaganda en los espacios asignados por la ley a los partidos políticos con representación proporcional en el Consejo Supremo Electoral.

Otero presentó denuncias específicas hechas por periódicos que fueron víctimas de presiones por parte del gobierno al ser dependientes de la importación del papel por el Estado, esta táctica de presión perdió fuerza al ser eliminado el dólar a un cambio preferencial que suministraba el gobierno para la compra de esta materia prima.

Los medios de comunicación siguen siendo víctimas de discriminación en las pautas publicitarias del gobierno. Los anuncios colocados por el gobierno representan un porcentaje considerable para ciertos medios, particularmente en el interior del país; esto hace que el gobierno pueda ejercer presiones mediante el retiro de su publicidad si la línea editorial no le compla-

ce.

El editor del periódico El Nacional, Franklin Whaite, en un foro sobre la libertad de expresión, puso en claro dónde está la libertad de expresión o más bien la falta de ésta: "Usted tiene total libertad de expresar su pensamiento —aunque le toque ir preso—. Usted tiene total libertad de cuestionar los gastos militares de su país —siempre que esté a la orden de la División de Inteligencia Militar (DIM) para ser investigado— Usted tiene total libertad de publicar denuncias contra la Oficina de Régimen de Cambio Diferencial (RECADI)—si no le teme a un corte en la asignación de dólares para la compra de papel".

Durante el período que cubre este Informe, periodistas de varias regiones del país han visto sus programas suspendidos, han recibido amenazas y han sido víctimas de atentados contra su libertad y seguridad personal, por haber denunciado actos de corrupción y abuso de poder.

El programa de opinión de Napoleón BRAVO, "Línea Abierta", fue suspendido en el mes de noviembre de 1988. El periodista responsabilizó al gobierno por haber causado la clausura repentina del programa y calificó el hecho como "una burda coacción a la libertad de expresión". En el mes de julio de 1989 el programa "Línea Abierta" fue censurada nuevamente al dedicar un espacio a la corrupción en el país. (N.R. Al cierre de esta edición acaba de ser clausurado de nuevo por los directivos por invitar a los familiares de la masacre de El Amparo).

En el mes de enero de 1989 funcionarios de la DISIP allanaron la emisora radial Ondas Panamericanas en El Vigía (Edo. Mérida) y arrestaron al periodista José Rafael RAMÍREZ, jefe de prensa de esa emisora. Según informaciones recaudadas por otros periodistas, Ramírez fue detenido por orden del Juez Omar Belandria porque se sintió molesto por una reseña del noticiero radial sobre la absolución que el mismo juez dio a cinco funcionarios de la DISIP que habían participado en la muerte a tiros, en un supuesto enfrentamiento, de tres jóvenes. En el programa radial, Ramírez comentó que las víctimas no estaban armadas.

En el mes de junio, desconocidos se introdujeron en las oficinas del diario Reporte Económico en Caracas, desapareciendo información sobre casos de corrupción que tenía el periódico, nada de valor fue robado.

En junio, la Junta Directiva del CNP, seccional Miranda, se declaró en emergencia ante las amenazas recibidas por el periodista Fermín LUQUE, tras haber denunciado una estafa millonaria a la nación, perpetrada por terratenientes en complicidad con agentes de la PTJ, en los Valles del Tuy (Edo. Miranda).

En otros casos algunos periodistas han visto obstaculizada su labor al cubrir actividades de los cuerpos de seguridad, especialmente en las zonas fronterizas. El periodista Manolo SILVA, corresponsal de El Nacional en la zona sur del lago de Maracaibo (Edo. Zulia), fue citado por la GN bajo amenaza de arresto si no comparecía a declarar sobre información relacionada con los operativos de seguridad que adelantan conjuntamente las Fuerzas Armadas de Cooperación y el ejército, en la zona fronteriza con Colombia.

Los periodistas también han sido víctimas de maltratos por parte de los cuerpos de seguridad y en especial por la Casa Militar, el cuerpo encargado de custodiar al Presidente de la República. El tipo de abuso abarca desde la falta de respeto al tratar con los periodistas, hasta violentar su seguridad física y su libertad, abusando de su autoridad. Las denuncias sobre este tipo de agresión en contra de periodistas son muy comunes.

A partir de los sucesos de febrero y de las continuas denuncias de corrupción por parte de empleados públicos, se han venido dando maniobras para definir más estrechamente los ámbitos en que los medios de comunicación pueden trabajar. El Presidente de la CSJ, Otto Ma-

rín Gómez declaró que lo dañino para la democracia es el impacto noticioso que tiene la corrupción y las irregularidades que existen en el Poder Judicial y no en el propio delito o en la falta de una verdadera justicia. En este espíritu de distorsión se quiere hacer del denunciante un culpable irresponsable y del delincuente una víctima. A finales de junio, el Presidente de la CSJ propuso la creación de una Ley para regular la prensa. La propuesta fue rechazada por el CNP y SNTP así como por personalidades políticas. Estas amenazas en contra de la libertad de expresión muestran la necesidad de reforzar en la legislación el derecho a investigar, divulgar y recibir información.

Parece importante mencionar la práctica de acusar a activistas políticos de poseer material impreso de origen subversivo, cuando éstos son privados de su libertad. Aunque oficialmente no existe un índice de libros prohibidos, pareciera que los cuerpos de seguridad tuviesen una lista propia de lo que a su juicio no se puede leer o difundir. Esta práctica menoscaba la libertad de expresión e información.

El 23.07.89 en el Aeropuerto de Maiquetía, Nereida FONSECA, Directora de Secretaría de la Comisión Permanente de Cultura de la Cámara de Diputados, al regresar de Cuba después de haber formado parte de la delegación venezolana al XXXIII Festival Mundial de la Juventud fue parada por el funcionario encargado de revisar equipaje, quien seleccionó los libros que Nereida Fonseca no podía ingresar al país. Cuando se le preguntó al funcionario la razón del atropello, éste respondió "tengo órdenes superiores".

